|  |  |
| --- | --- |
| Sesión | OG.SE.2023.7 |
| Fecha | 13 de julio de 2023 |
| Hora | 17:00 horas  |
| Lugar | Hibrida, de forma presencial las instalaciones de la SESAJ ubicadas en av. de los Arcos 767. Colonia Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México y a distancia de forma remota mediante el siguiente URL (enlace): <https://us06web.zoom.us/j/85868101579?pwd=VE5TenpzRU56TUNoY2FScytCMWhvQT09>  |

Conforme con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y el artículo 14 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y previa convocatoria emitida el 10 de julio de 2023, quienes integran el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebran la Cuarta Sesión Extraordinaria en el día y hora arriba señalado, bajo el siguiente:

**Orden del día**

1. Registro de asistencia y en su caso, declaratoria de *quorum*
2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del día
3. Propuesta, y en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestales
4. Presentación, y en su caso, aprobación del incremento salarial 2023 notificado mediante la CIRCULAR/DGVEEP/012/2023
5. Propuesta, y en su caso, aprobación de la actualización de los “Lineamientos de Reclutamiento y Selección del Personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco”
6. Propuesta, y en su caso, aprobación de la modificación del calendario de Sesiones Ordinarias
7. Acuerdos
8. Clausura de la sesión
9. **Registro de asistencia y, en su caso, declaratoria de *quorum***

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 17:00 horas del día 13 de julio del 2023, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, situada en el inmueble identificado con el número 767 de la Avenida los Arcos, en la Colonia Jardines del Bosque a fin de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria de manera hibrida, en virtud de que, 6 integrantes asistieron de manera presencial y 1 integrante de manera virtual, convocada para el mismo día a las 17:00 horas de conformidad con el artículo 28 numerales 1, 2 y 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; 13 fracciones III y XIII, 14, 15 y 16 del Estatuto Orgánico de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, las y los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, así como el Secretario Técnico, quien verificó la asistencia de las siguientes personas, con lo que acredito el *quorum* legal para sesionar.

Realiza el registro de asistencia:

* Dra. Nancy García Vázquez, Presidenta del Comité de Participación Social y Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, presente;
* Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, presente;
* Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, presente;
* Dr. Daniel Espinosa Licón, Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Jalisco, presente;
* Dr. Salvador Romero Espinosa, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, presente;
* Dra. Fany Lorena Jiménez Aguirre, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, presente.
* C.P.C. Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, presente de manera virtual

El C. Secretario Técnico menciona que para los efectos de la sesión extraordinaria de este órgano colegiado, tenemos *quorum* legal, con una asistencia en la sala de seis de los integrantes de manera presencial y uno de manera virtual, haciendo un total de siete integrantes del Órgano de Gobierno, reitero, para efectos de la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy tenemos *quorum*.

La Presidenta agradece y declara abierta la cuarta sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

Solicita se continue con el siguiente punto.

1. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día**

El Secretario Técnico presenta el orden del día conforme fue publicado el 11 de julio:

1. Registro de asistencia y en su caso, declaratoria de *quorum*
2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del día
3. Propuesta, y en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestales
4. Presentación, y en su caso, aprobación del incremento salarial 2023 notificado mediante la CIRCULAR/DGVEEP/012/2023
5. Propuesta, y en su caso, aprobación de la actualización de los “Lineamientos de Reclutamiento y Selección del Personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco”
6. Propuesta, y en su caso, aprobación de la modificación del calendario de Sesiones Ordinarias
7. Acuerdos
8. Clausura de la sesión

Al no haber intervenciones, solicita al Secretario Ejecutivo que tome la votación correspondiente, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

El Secretario Técnico prosigue y menciona si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados”; para así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

El Secretario Técnico toma el registro del sentido de la votación y solicita obviar la lectura de los cargos para optimizar tiempos:

* Presidenta del Comité de Participación Social, a favor
* Auditor Superior del Estado de Jalisco, a favor
* Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, a favor
* Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, a favor
* Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a favor
* Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa, a favor
* Secretario de la Hacienda Pública, a favor emitiendo su voto de manera virtual.

(dejando en registro visual de la sesión, votación y acuerdo para la validez del acta, con sus acuerdos aprobados, misma que, se acreditara con la constancia de la votación de conformidad con el artículo 28.5 fracción I, II, V, VII y VIII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco)

El Secretario Técnico da cuenta de que se aprueba el orden del día por unanimidad de los integrantes presentes y de manera virtual. La Presidenta del Órgano de Gobierno agradece y solicita al Secretario Técnico continuar.

1. **Propuesta, y en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestales**

El Secretario Técnico, menciona que el primer semestre del año 2023, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción ha logrado economías significativas en el capítulo 1000 “Servicios Personales”, las cuales provienen de la plaza vacante del Director de Tecnologías y Plataformas y la designación hasta el mes de abril, por parte del Congreso del Estado de Jalisco del Titular del Órgano Interno de Control, así como de la regularización de nombramientos tras el cambio de administración que tuvo la SESAJ a partir del 01 de febrero del presente.

Es este mismo cambio de administración, implicó ajustes en el esquema de operación y funcionamiento de la SESAJ que, entre otras cosas, resaltaron la necesidad de transitar de una fase de diseño de política pública a su implementación, así como el involucramiento gradual de los 445 entes públicos que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción tiene identificado que operan en el Estado de Jalisco.

Debido a esta necesidad de orden sustantiva, se propone al Órgano de Gobierno, las adecuaciones presupuestales con el fin de aprovechar estas economías generadas al primer semestre del año e impulsar y fortalecer la ruta de implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco, aprobada mediante el acuerdo A.CC.2023.4.

Es así que, con fundamento en los artículos 13 fracción VI de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios; Artículos 47 párrafo segundo, 49 y 50 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; Artículo 14 del Reglamento de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. Artículo 19 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales; y Artículo 13 Fracción V del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del SEAJAL.

Habiendo hecho la solicitud de autorización de adecuaciones presupuestarias a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco, mediante oficio de fecha 18 de mayo de 2023 y teniendo la respuesta en el sentido de que se considera viable dichas adecuaciones, observando la normatividad aplicable y preservando el balance presupuestario del ente público.

Conforme a la documentación que se les proporcionó previamente, en la que se detallan los montos de partida de origen y de destino, me permito hacer la aclaración, en este momento, que de acuerdo a las consideraciones recibidas de las instituciones integrantes, quisiera dejar en reserva de estas adecuaciones, en cuanto al monto especifico, de la partida 5211, equipamiento de aparatos audiovisuales, las partidas 3711, 3751, 3791 relativa a viáticos y la 3651 servicios de industria fílmica, es decir, de acuerdo a la información que se les hizo llegar, la justificación y los montos, estos tres rubros de los capítulos enunciados, estarían sujetos a una comunicación especifica de adecuación presupuestal, como lo comentaron, es decir, se propone la adecuación en lo general, dejando en reserva, las que he enunciado con anterioridad, para una adecuación de monto de techo en lo especifico de cada una de las partidas antes mencionadas, por lo anterior, se propone, la transferencia de un millón 223 mil 139 pesos del capítulo 1000 servicios personales, a distribuir en los capítulos 2000, 3000 y 5000, de la siguiente forma: 68 mil 12 pesos al capítulo 2000, 894 mil 492 pesos al capítulo 3000 y 260 mil 634 pesos al capítulo 5000.

Las adecuaciones presupuestales propuestas, tienen como finalidad fortalecer los insumos de socialización, atención y así como el acercamiento del Sistema Estatal Anticorrupción a través de la Secretaría Ejecutiva y demás integrantes de las instituciones del Comité Coordinador, con los servidores públicos de los 445 entes públicos que la Secretaria Ejecutiva Nacional, nos ha identificado, como población objeto de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco. Así como, incrementar las capacidades profesionales e institucionales del Organismo a fin extender los alcances de asistencia, asesoría y acompañamiento brindado a los entes públicos del Estado, principalmente, en lo relativo con la adopción e implementación de la PEAJAL.

Está a su consideración.

La Presidenta del Órgano de Gobierno agradece al Secretario y pregunta si alguien tienen alguna duda. Al no haberlo prosigue mencionando que está a su consideración la propuesta de dichas adecuaciones, señalando que serán cuatro partidas que se van a revisar y que podrían tener una pequeña variación sobre el total de lo que se está aprobando transferir de manera general, estas asignaciones que señalo el Secretario Técnico son importantes en el ánimo de fortalecer el trabajo que tiene planeado la Secretaría para lo que resta de este año.

El Secretario Técnico reitera que un elemento muy importante que las consideraciones previas, fue también puesta de relieve, lo que le corresponde al Órgano de Gobierno en las competencias del Estatuto Orgánico, es aprobar la adecuación presupuestaria, el ejercicio, comprobación, rendición de cuentas, fiscalización y en su caso responsabilidades de ejercicio del gasto, corresponde a los servidores públicos de esta Secretaría, observando en todo momento, la ley de compras y los procedimientos de adquisiciones y todos los mecanismos de rendición de cuentas, siendo el primer responsable un servidor de dicho ejercicio.

El Secretario Técnico procede a hacer la lectura de la propuesta de acuerdo:

**A.OG.2023.28**

Se acuerdan las adecuaciones presupuestarias, que presenta el Secretario Técnico de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por los montos señalados en el documento anexo y con las consideraciones a las partidas 5211, 3711, 3751, 3791 y 3651, estos montos, serán incorporados en el documento anexo, parte presente del acta de esta sesión para su posterior firma.

El Secretario Técnico toma el registro del sentido de la votación:

* Presidenta del Comité de Participación Social, a favor
* Auditor Superior del Estado de Jalisco, a favor
* Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, a favor
* Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, a favor
* Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a favor
* Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa, a favor
* Secretario de la Hacienda Pública, a favor.

(dejando en registro visual de la sesión, votación y acuerdo para la validez del acta, con sus acuerdos aprobados, misma que, se acreditara con la constancia de la votación de conformidad con el artículo 28 numeral 5, fracciones I, II, V, VII y VIII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco)

El Secretario Técnico da cuenta de que se aprueba por unanimidad las adecuaciones. La Presidenta del Órgano de Gobierno solicita continuar con el siguiente punto.

1. **Presentación, y en su caso, aprobación del incremento salarial 2023 notificado mediante la CIRCULAR/DGVEEP/012/2023**

El Secretario Técnico abre este punto mencionando que es el relativo a la “Presentación, y en su caso, aprobación del incremento salarial 2023 notificado mediante la CIRCULAR/DGVEEP/012/2023”.

Mediante esta circular emitida por la Secretaría de la Hacienda Pública, y recibida el 22 de mayo del presente año en la SESAJ, se informa la obligación de incrementar el sueldo base mensual del tabulador de sueldo de los servidores públicos.

Es importante mencionar que la SESAJ cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida etiquetada como Impacto al Salario, para dar cumplimiento a este incremento salarial 2023.

Como podrán apreciar en pantalla son sólo cuatro plazas que cumplen con estos criterios, las cuales son las de: chofer mensajero, chofer especializado, técnico en servicios y mantenimiento y secretaria de dirección general, todos son entre el nivel 5 y 14, es así que se propone este acuerdo para realizar el incremento salarial a los servidores públicos mencionados y realizar los ajustes salariales de manera retroactiva al 01 de enero de 2023, para ajustar el Tabulador de Sueldos con Incremento al año 2023.

El incremento salarial, se procederá a realizar los ajustes en las partidas que afectan en las prestaciones correspondientes, como son prima vacacional, aguinaldo, estímulo por el día del servidor público, cuotas al IMSS, vivienda, pensiones y sistema de ahorro para el retiro.

A su consideración.

La Presidenta del Órgano de Gobierno agradece al Secretario y pregunta si alguien tiene algún comentario, al no haberlo solicita que se tome el sentido de la votación.

El Secretario Técnico procede a hacer la lectura de la propuesta de acuerdo:

**A.OG.2023.29**

Se aprueba el incremento salarial 2023 a los servidores públicos del nivel 1 al 14 de la Secretaria Ejecutiva con base a la CIRCULAR/DGVEEP/012/2023, emitida por la Secretaria de la Hacienda Pública y se instruye al Secretario Técnico, realice los ajustes a las partidas correspondientes.

El Secretario Técnico toma el registro del sentido de la votación:

* Presidenta del Comité de Participación Social, a favor
* Auditor Superior del Estado de Jalisco, a favor
* Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, a favor
* Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, a favor
* Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a favor
* Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa, a favor
* Secretario de la Hacienda Pública, a favor.

(dejando en registro visual de la sesión, votación y acuerdo para la validez del acta, con sus acuerdos aprobados, misma que, se acreditara con la constancia de la votación de conformidad con el artículo 28 numeral 5 fracciones I, II, V, VII y VIII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco)

El Secretario Técnico da cuenta de que se aprueba por unanimidad el punto señalado. La Presidenta del Órgano de Gobierno solicita continuar con el siguiente punto.

1. **Propuesta, y en su caso, aprobación de la actualización de los “Lineamientos de Reclutamiento y Selección del Personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco”**

El Secretario Técnico prosigue con el siguiente asunto es el relativo a la propuesta, y en su caso, aprobación de la actualización de los “Lineamientos de Reclutamiento y Selección del Personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco”.

Con fecha 29 de enero de 2019, en la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva de ese año, la Secretaria Ejecutiva aprobó, como buena práctica, los “Lineamientos de Reclutamiento y Selección de Personal de SESAJ”. En el año 2019 se realizaron procesos de concurso y selección para ocupar puestos de Directivos y de Coordinadores de la Secretaría Ejecutiva, quedó de manifiesto fortalezas y debilidades de esta normativa secundaria, es así, que se han aplicado constantemente buenas prácticas dispuestas en los lineamientos, tales como el apego al catálogo de puestos, entrevistas y verificación de registros de cada una de las etapas y procesos de reclutamiento.

También se advierte la necesidad de actualizar su contenido para garantizar su eficiencia procesal y cumplimiento del fin último, el cual es contar con el capital humano en este Organismo Público Descentralizado, que le permita cumplir sus funciones de Ley. Además, ante la reciente publicación de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, se vuelve necesario e imperativo armonizar estos lineamientos de conformidad con la ley y el Estatuto Orgánico de la SESAJ.

Por lo anterior se propone la actualización de los Lineamientos de Reclutamiento y Selección del Personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco de conformidad con el documento que se les proporcionó previamente, el cual contiene las tablas de modificaciones a dicha normativa.

A su consideración.

La Presidenta del Órgano de Gobierno agradece al Secretario y pregunta si alguien tiene algún comentario, al no haberlo solicita que se tome el sentido de la votación.

El Secretario Técnico procede a hacer la lectura de la propuesta de acuerdo:

**A.OG.2023.30**

Se aprueba la actualización de los Lineamientos de Reclutamiento y Selección del Personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, de acuerdo con la tabla de modificaciones contenidas en el documento anexo, mismo que formara parte del cuerpo del acta de la presente sesión”, de conformidad con el articulo 19 numeral 1, fracción VI de la Ley de Entidades Para Estatales del Estado de Jalisco, por lo que entraran en vigor una vez que sea publicada en la página web del organismo, quedando derogado cualquier instrumento anterior.

El Secretario Técnico toma el registro del sentido de la votación:

* Presidenta del Comité de Participación Social, a favor
* Auditor Superior del Estado de Jalisco, a favor
* Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, a favor
* Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, a favor
* Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a favor
* Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa, a favor
* Secretario de la Hacienda Pública, a favor.

(dejando en registro visual de la sesión, votación y acuerdo para la validez del acta, con sus acuerdos aprobados, misma que, se acreditara con la constancia de la votación de conformidad con el artículo 28 numeral 5 fracciones I, II, V, VII y VIII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco)

El Secretario Técnico da cuenta de que se aprueba por unanimidad el punto señalado. La Presidenta del Órgano de Gobierno solicita continuar con el siguiente punto.

1. **Propuesta, y en su caso, aprobación de la modificación del calendario de sesiones ordinarias**

El C. Secretario abre el siguiente asunto es el relativo a la “propuesta, y en su caso, aprobación de la modificación del calendario de sesiones ordinarias”.

Como todos ustedes saben en la sesión del 19 de enero del año 2023 este Órgano de Gobierno fue aprobó el Calendario de Sesiones Ordinarias 2023, sin embargo para atender actividades en el marco de la convocatoria para la Primera Sesión Extraordinaria de la Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción, misma que se llevará a cabo los días 09 y 10 de agosto en la Ciudad de Aguascalientes, es que somete a su consideración modificar la fecha para la Cuarta Sesión Ordinaria de este Órgano de Gobierno que se tenía programada para celebrar el día 10 de agosto del presente año a fin de que se lleve a cabo el miércoles 09 de agosto del año en curso es decir adelantarlo un día.

La Presidenta del Órgano de Gobierno agradece al Secretario y pregunta si alguien tiene algún comentario, al no haberlo solicita que se tome el sentido de la votación.

El Secretario Técnico procede a hacer la lectura de la propuesta de acuerdo:

**A.OG.2023.31**

Se aprueba la modificación del calendario de sesiones ordinarias 2023, únicamente por lo que corresponde a la Cuarta Sesión Ordinaria, quedando aprobada para celebrarse el día miércoles 09 de agosto del año 2023.

El Secretario Técnico toma el registro del sentido de la votación:

* Presidenta del Comité de Participación Social, a favor
* Auditor Superior del Estado de Jalisco, a favor
* Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, a favor
* Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, a favor
* Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a favor
* Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa, a favor
* Secretario de la Hacienda Pública, a favor.

(dejando en registro visual de la sesión, votación y acuerdo para la validez del acta, con sus acuerdos aprobados, misma que, se acreditara con la constancia de la votación de conformidad con el artículo 28 numeral 5 fracciones I, II, V, VII y VIII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco)

El Secretario Técnico da cuenta de que se aprueba por unanimidad el punto señalado. La Presidenta del Órgano de Gobierno solicita continuar con el siguiente punto.

1. **Acuerdos**

El Órgano de Gobierno en su Cuarta Sesión Extraordinaria de 2023 dicta los siguientes acuerdos:

**A.OG.2023.28**

Se aprueban las adecuaciones presupuestarias que presenta el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco por los montos señalados en el documento anexo y con las consideraciones a las partidas 5211, 3711, 3751, 3791 y 3651. Estos montos serán incorporados en el documento anexo, parte presente en del acta de esta sesión para su posterior firma.

**A.OG.2023.29**

Se aprueba el incremento salarial a los servidores públicos del nivel 1 al 14 de la Secretaría Ejecutiva con base en la circular DGVEEP/012/2023 emitida por la Secretaría de la Hacienda Pública y se instruye al Secretario Técnico realice los ajustes a las partidas correspondientes.

**A.OG.2023.30**

Se aprueba la actualización de los “Lineamientos de Reclutamiento y Selección del Personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, de acuerdo con la tabla de modificaciones contenida con el documento anexo mismo que formará parte del cuerpo del acta de la presente sesión, de conformidad con el artículo 19, numeral 1 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, por lo que entrarán en vigor una vez que sea publicado en la página web oficial del organismo, quedando derogado cualquier instrumento anterior.

**A.OG.2023.31**

Se aprueba la modificación al Calendario de Sesiones Ordinarias 2023, únicamente por lo que ve a la cuarta sesión ordinaria, quedando aprobada para celebrarse el día miércoles 9 de agosto del año 2023.

1. **Clausura de la sesión**

Se da por clausurada la Cuarta Sesión Extraordinaria siendo las 17:41 horas del 13 de julio de 2023.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva**

|  |
| --- |
|  |
| **Nancy García Vázquez** Presidenta del Comité de Participación Social y Presidenta Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **Jorge Alejandro Ortiz Ramírez**Auditor Superior del Estado de Jalisco |  | **Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar**Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción |
|  |  |  |
| **Daniel Espinosa Licón**Presidente del Consejo de la Judicatura |  |  **Salvador Romero Espinosa**Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco |
| **Fany Lorena Jiménez Aguirre**Magistrada Presidenta del Tribunal deJusticia Administrativa del Estado de Jalisco |  | **Juan Partida Morales**Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco |

**Secretario del Órgano de Gobierno**

|  |
| --- |
|  |
| **Gilberto Tinajero Díaz**Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco |

La presente hoja de firmas corresponde a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 13 de julio de 2023 que obra en 10 díez fojas incluyendo la presente.